



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del jueves 26 de enero de 2017, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Sr. Serrano Paredes Luis Vitermo, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy buenos días señoras, señores Concejales, señor Concejal Luis Serrano, bienvenido, se está incorporando a esta sesión, por el estado delicado que considero que está nuestra compañera María Dolores Suárez; señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario, para la celebración de la Sesión Ordinaria del 26 de enero de 2017.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales; en esta mañana se encuentran presentes, once (11) miembros que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario para que Usted pueda instalar la presente Sesión.

ALCALDE. Al existir el quórum reglamentario, se declara inaugurada la presente Sesión Ordinaria, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en la Salón Legislativo, **EL JUEVES 26 DE ENERO DE 2017, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 194, de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de enero de 2017; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, del trámite de Ventas Directas constantes en el Cuadro GADMSD-SG-ATM-2017-002, a favor de seis (6) peticionarios; y, 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución del trámite que contiene la Adjudicación Forzosa del Terreno de Propiedad Municipal de una Superficie de 142,15 metros cuadrados, signado con el Lote A, Manzana S/N, ubicado en la Urbanización "Zambrano" de este Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. Hasta ahí el Orden del Día, señor Alcalde.

También me permito informar que se acaba de incorporar el Dr. Oswaldo Ruiz Merino, con lo cual tenemos doce (12) Concejales.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración al Orden del Día que se acaba de dar lectura. Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

CONCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Buenos días señor Alcalde, buenos días señor Vicealcalde, compañeras, compañeros Concejales, distinguido compañero Serrano, al principalizarse por la compañera María Dolores Suárez, buenos días a los amigos de los Medios de Comunicación, a la ciudadanía que nos acompaña esta mañana, señores Funcionarios del GAD Municipal; en el orden del día para esta sesión, tenemos el segundo punto, que dice, Conocimiento, Análisis y Resolución, del trámite de Ventas Directas constantes en el Cuadro GADMSD-SG-ATM-2017-002, a favor de seis (6) peticionarios, trámite que va a dar por fin solución a seis familias con las ventas directas, con lo cual ellos estarán mejorando su vida; tenemos también un punto que resaltar como es la atención a San Jacinto del Búa, en donde va a realizarse una obra de suma importancia, que sabemos que sus pobladores lo recibirán con mucha alegría, ya que han estado esperando tanto tiempo; pues en San Jacinto del Búa, se va a hacer la suscripción del contrato de financiamiento en servicios bancarios, con el Banco de Desarrollo del Ecuador, para financiar, (felicitaciones a la compañera Concejala Marlene, por su tierra linda San Jacinto), la construcción de adoquinado y alcantarillado pluvial, en la calle Eloy Alfaro de la Parroquia San Jacinto del Búa, es la calle principal, una obra muy importante que sabemos que va a dar mucha alegría a sus pobladores. Con este antecedente me permito mocionar señor Alcalde, que este Concejo Municipal, APRUEBE el Orden del Día, INCORPORANDO un punto más como CUARTO que diga: "Conocimiento, Análisis y Resolución para AUTORIZAR al señor Alcalde, en su calidad de Representante Legal del GAD Municipal, la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador, para financiar " La Construcción de Adoquinado y Alcantarillado Pluvial en la calle Eloy Alfaro, Parroquia San Jacinto del Búa, cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas". Hasta ahí mi moción señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales.

ALCALDE. Señores Concejales existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Me permito informarle que se ha incorporado la señora Concejala Susana Aguavil, con lo cual están presentes trece (13) miembros en este Concejo el día de hoy. Inmediatamente señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar el Orden del Día, incorporando un cuarto punto, conforme la moción que se ha presentado, sus votos por favor todos; hay aprobación unánime de todos los presentes señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-195-2017-01-26-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, INCORPORANDO un punto más como CUARTO que dice: "Conocimiento, Análisis y Resolución para AUTORIZAR al señor Alcalde, en su calidad de Representante Legal del GAD Municipal, la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador, para financiar " La Construcción de Adoquinado y Alcantarillado Pluvial en la calle Eloy Alfaro, Parroquia San Jacinto del Búa, cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

QUEDANDO REFORMADO EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 194, de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de enero de 2017; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, del trámite de Ventas Directas constantes en el Cuadro GADMSD-SG-ATM-2017-002, a favor de seis (6) peticionarios; 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución del trámite que contiene la Adjudicación Forzosa del Terreno de Propiedad Municipal de una Superficie de 142,15 metros cuadrados, signado con el Lote A, Manzana S/N, ubicado en la Urbanización "Zambrano" de este Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; y. 4.- "Conocimiento, Análisis y Resolución para AUTORIZAR al señor Alcalde, en su calidad de Representante Legal del GAD Municipal, la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador, para financiar " La construcción de Adoquinado y Alcantarillado Pluvial en la calle Eloy Alfaro, Parroquia San Jacinto del Búa, cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas".

ALCALDE. Bien, al haber sido aprobado el Orden del Día señor Secretario, sírvase dar lectura al primer punto.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA NO. 194, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 2017.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Acta número 194, de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de enero de 2017. Dr. Oswaldo Ruiz, tiene la palabra.

CONCEJAL DR. OSWALDO RUIZ. Señor Alcalde muy buenos días, compañero Vicealcalde muy buenos días, compañeras y compañeros Concejales, muy buenos días con todos, amigos de los Medios de Comunicación, compañeros muy buenos días, amigos que nos honran con su presencia esta mañana, tengan ustedes muy buenos días para todos. Señor Alcalde, el día de ayer tuvimos la suerte digo yo, de manejar un tema muy importante para San Jacinto del Búa, son 391.000,00 USD, más lo que tiene que poner el Municipio, el GAD Municipal, son más o menos unos 500.000,00 USD, que se van a invertir en San Jacinto del Búa; a buena hora, en todas las parroquias se debería cada mes hacer una obra, porque se merecen, porque hay que hacer la inversión en todas las parroquias y en todas las cooperativas de nuestro Santo Domingo, eso es muy importante para que llegue el mensaje a nuestro pueblo de San Jacinto del Búa, que el Municipio está trabajando conjuntamente con Usted señor Alcalde, los 13 Concejales, con mucho gusto siempre levantando la mano para que este tipo de obras se hagan en beneficio de nuestra Colectividad, en beneficio de nuestro pueblo, que es para quien estamos trabajando y lo hacemos siempre con mucho gusto señor Alcalde. Ayer se tenía el aval también del señor Ministro de Aguas, donde vamos a solucionar los problemas que tenemos en la parte de lo que es alcantarillado y lógicamente el Pove, que es un espacio de aquí del centro de Santo Domingo, donde afea la imagen de nuestra Provincia, y esto también lo vamos a solucionar, ojalá en corto tiempo señor Alcalde, se pueda manejar este beneficio que va para todo nuestro pueblo, para nuestra comunidad de más de seiscientos mil habitantes, se están haciendo las





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

cosas, trabajando horadamente, responsablemente señor Alcalde; como decía ayer el señor Ministro de Aguas, de una manera responsable, de una manera sana y comedida, siempre pensando en que Santo Domingo, mañana sea una ciudad digna para vivir para todos. Permítame señor Alcalde, mocionar, que este Concejo Municipal, Apruebe el Acta número 194, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 19 de enero de 2017. Hasta aquí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Nominativa, en estricto orden alfabético, a favor o en contra.

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SEÑOR VICEALCALDE, SR. ALCALDE:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, buenos días señor Vicealcalde, a los compañeros que también nos acompañan el día de hoy; mi voto a favor de la moción. (+1)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, mi voto a favor. (+2)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, muy buenos días señor Alcalde, señoras, señores Concejales, a toda la ciudadanía que nos acompaña en esta mañana, bienvenidos; mi voto es a favor. (+3)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, señor Alcalde muy buenos días, compañero Vicealcalde, compañeras y compañeros Concejales, bienvenido el compañero que se principaliza, compañero Luis Serrano, buenos días a la ciudadanía que nos acompaña, Funcionarios Municipales, Medios de Comunicación; el Acta, recoge puntualmente las decisiones que hemos tomado en este Concejo Municipal, y ésta misma da fe de aquel cumplimiento de la política pública que hemos decidido en este Concejo y por supuesto en ésta sesión cuya acta vamos a aprobar el día de hoy, también se da parte a la legalización de aquellas posesiones, que seguimos tratando semana a semana para poderle dar esa tranquilidad a la familia de Santo Domingo con la escrituración de sus lotes de terreno. Por ello, también mi voto a favor de la moción. (+4)

Ab. Núñez García Johana Yadira, muy buenos días señor Alcalde, compañero Vicealcalde, compañeros Concejales, compañeras Concejalas, ciudadanía que nos acompaña; mi voto es a favor. (+5)

Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, mi voto es a favor de la moción. (+6)

Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Vicealcalde, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, Medios de Comunicación, dando la bienvenida a nuestro compañero Luis Serrano Concejales Alterno; mi voto a favor. (+7)



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, un saludo cordial señor Alcalde, en esta mañana, Ing. Raúl Quezada, Vicealcalde del Cantón, señores Concejales, señoras Concejales, ciudadanas y ciudadanos presentes en esta mañana, como siempre un gusto poder contar con su presencia, a los Medios de Comunicación; mi voto a favor, señor Alcalde. (+8)

Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, proponente, a favor. (+9)

Sr. Serrano Paredes Luis Vitermo, buenos días señor Alcalde, Don Raúl Quezada Vicealcalde, compañeros Concejales, público presente, sé que estas obras son de mucha importancia, pero al estar yo ausente en la sesión anterior, mi voto es en blanco. (1 blanco)

Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, a favor de la moción. (+10)

Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, muy buenos días a todos los presentes, mi voto es a favor. (+11)

Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, a favor (+12)

SECRETARIO. Señor Alcalde, haciéndole conocer los resultados a Usted y a esta Sala, tenemos doce (12) votos a favor y un (1) voto en blanco, que se suma a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 194, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el 19 de enero de 2017.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-195-2017-01-26-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con doce (12) votos a favor y un (1) voto en blanco, que se suma a la mayoría, APROBAR el Acta No. 194, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 19 de enero de 2017.

ALCALDE. Bien señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DEL TRÁMITE DE VENTAS DIRECTAS CONSTANTES EN EL CUADRO GADMSD-SG-ATM-2017-002, A FAVOR DE SEIS (6) PETICIONARIOS.

PARA QUE QUEDE CONSTANCIA EN ACTAS, SE TRANSCRIBEN LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE: LEGISLACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, REFERENTES A LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS.

"COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

Informe GADMSD-CL-JNG-SO-148-2016-09-08-02, Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado ALCALDE DE SANTO DOMINGO. En su despacho: En sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre de 2016, la Comisión de **Legislación**, con la presencia de las señoras y señores Concejales, Vocales de la Comisión: Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón; Prof. Gloria Luz América Duque Bustamante; Dra. Norma Isabel Ludeña Maya; Dr. Tito Oswaldo Ruiz Merino; Srta. María Dolores Suárez Bustamante; Sr. Miguel Estuardo Suin Ríos;





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

y, Ab. Johana Yadira Núñez García, Presidenta de la referida Comisión, estudió los trámites de **VENTAS DIRECTAS**, ubicados en varios sectores de la ciudad, constantes en el cuadro N° **GADMSD-C-KSG-VD-2016-013**, a favor de veinte peticionarios; y, previo emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes, **CONSIDERA:**

Que, mediante documento denominado solicitud para venta de inmuebles de propiedad municipal, varias personas solicitaron las **VENTAS DIRECTAS** de inmuebles de propiedad municipal ubicados en diferentes sectores de ésta ciudad de Santo Domingo, cuya individualización y extensión es la que se detalla en el cuadro N°. **GADMSD-C-KSG-VD-2016-013**;

Que, según, el Art. 2, del Código Municipal de Santo Domingo, Libro II, Subtítulo II, BIENES MUNICIPALES, Capítulo I, Sección II, **LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**, Parágrafo 1, el proceso de legalización de tierras cumplirá con los siguientes pasos: 1. Solicitud dirigida a la Alcaldesa o Alcalde adjuntando los requisitos, de conformidad con los artículos 9 y 20 de este Capítulo; 2. Inspección por parte del Área Técnica del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD Municipal, la que emitirá el informe de factibilidad e informes de los Directores Municipales de: Planificación de Territorio, de Obras y de Ornato, Desarrollo Comunitario, Avalúos y Catastros y Dirección Financiera; Procuraduría Municipal presentará su informe previamente al conocimiento de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto. Además el Proyecto de Legalización de Tierras cuando lo considere necesario, contará con informes de otras dependencias vinculadas con los propósitos y finalidades que procura el presente Capítulo; 3. Elaboración del informe final por parte del Gerente del Proyecto de Legalización de Tierras, para envío a Alcaldía; y, 4. Aprobación de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto y de la Comisión de Legislación, previo al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal. El Proyecto de Legalización de Tierras será la dependencia encargada de tramitar la solicitud, recabando los informes pertinentes.

Que, los referidos peticionarios han dado cumplimiento con lo establecido en el Código Municipal de Santo Domingo, para que proceda la venta de bienes inmuebles de propiedad municipal;

Que, la Subdirección de Legalización de Tierras, (ex Gerencia del Proyecto de Legalización de Tierras), entre otros aspectos **CONSIDERA PROCEDENTE** las **VENTAS DIRECTAS** de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de ésta ciudad de Santo Domingo, singularizados en el cuadro N°. **GADMSD-C-KSG-VD-2016-013**;

Que, según consta en cada expediente individualizado, la Dirección de Desarrollo Comunitario emite los correspondientes informes requeridos de conformidad con lo establecido en el Art. 3 del Código Municipal de Santo Domingo, Libro II, Subtítulo II, BIENES MUNICIPALES, Capítulo I, Sección II, **LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**, Parágrafo 1;

Que, Procuraduría Síndica Municipal, entre otros aspectos, sugiere se continúe con los presentes trámites de **VENTAS DIRECTAS** de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de esta ciudad de Santo Domingo, a favor de los peticionarios detallados en el cuadro N°. **GADMSD-C-KSG-VD-2016-013**;

Que, las Comisiones Permanentes de Trabajo de Legislación y de Planificación y Presupuesto, en sesión Ordinaria celebrada el 7 de julio del 2016, recomiendan **SUSPENDER** este punto del Orden del día denominado **CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN, DE LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-013, A FAVOR DE OCHENTA (80) PETICIONARIOS**, hasta realizar la correspondiente inspección a los predios solicitados mediante el procedimiento de Venta Directa;

Que, considerando la Recomendación de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto adoptada en sesión Ordinaria del 7 de julio de 2016 y luego de las inspecciones realizadas, fueron analizados los siguientes documentos suscritos por las y los señores Concejales del Cantón en conjunto con funcionarios del GAD Municipal de Santo Domingo, presentados hasta la presente fecha singularizados en el cuadro **GADMSD-C-KSG-VD-2016-013**:

Memorando N°. **GADMSD-CM-2016-003-M**, de fecha 09 de agosto del 2016, los señores Concejales del Cantón, Ing. Alexandra Coronel; y Sr. Estuardo Suin Ríos, conjuntamente con los señores funcionarios delegados de las Direcciones Municipales, Arq. Elías



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

Quichimbo, Subdirección de Legalización de Tierras; Arq. Martín Salazar Bravo, Avalúos y Catastros; Arq. Glenda Bazurto, Control Territorial; y Sr. Fernando Yaguana, Desarrollo Comunitario; dan a conocer la inspección en varios sectores de la ciudad, a veinte lotes de terreno solicitados mediante el proceso de Venta Directa;

Que, el Art. 435 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que: *"Los bienes del dominio privado deberán administrarse con criterio de eficiencia y rentabilidad para obtener el máximo rendimiento financiero compatible con el carácter público de los gobiernos autónomos descentralizados y con sus fines"*;

Que, el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: establece que *"Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes..."*; y,

Que, en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

CONCLUYE Y RECOMIENDA:

A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, al Concejo Municipal, Declarar de Dominio Privado las Áreas de Terreno singularizadas en el N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-013, y APROBAR las Ventas Directas a favor de los peticionarios ahí detallados. Previo a lo cual se incorpore el certificado correspondiente que garantice que no son áreas verdes.

No	PETICIONARIO	SECTOR	MZ	LOTE	SUPERF.	QUINTIL	AVALÚO
1	ALDAS ALEGRÍA CARMEN CLEMENCIA	ASENT. "REINA DEL CISNE"	01	9	71.40 m2	1	\$ 99.96
2	ULLOA QUINTERO GLORIA MARLENE	ASENT. "REINA DEL CISNE"	02	03	74.80 m2	2	\$ 209.44
3	CASTILLO ERRÁEZ VERÓNICA MARÍA	ASENT. "REINA DEL CISNE"	02	16	60.00 m2	1	\$ 80.00
4	TAMAYO TAMAYO FANNY TERESA	ASENT. "REINA DEL CISNE"	03	25	90.06 m2	2	\$ 252.17
5	CARRANZA MILLÁN HILDA FLOR	ASENT. "REINA DEL CISNE"	04	05	114.41 m2	1	\$ 160.17
6	DELGADO ESPINOZA DIESELLY AGUSTINA	PLAN DE VIV. "LIRIOS DE LOS VALLES"	76	6	109.92 m2	2	\$ 272.05
7	CAMACHO CORDOVA GUADALUPE AZUCENA	PLAN DE VIV. "LIRIOS DE LOS VALLES"	76	14	71.57 m2	1	\$ 115.94
8	MEDRANDA QUIJIJE MIGUEL ANTONIO	PLAN DE VIV. "LIRIOS DE LOS VALLES"	90	24	202.68 m2	1	\$ 328.34
9	QUITUISACA ERAS MARY ELIZABETH	COOP. DE VIV. "EL PROLETARIADO"	40	02-C	98.00 m2	1	\$ 235.20
10	QUINONEZ RODRIGUEZ OLENDI MARGARITA	LOT. LOS ANTURIOS "NUEVO AMANECEER"	24	18	99.15 m2	1	\$ 148.73
11	MENDOZA JARAMILLO MARÍA ANTONIA	LOT. LOS ANTURIOS "NUEVO AMANECEER"	44	10	108.39 m2	2	\$ 433.56
12	CEDEÑO ZAMBRANO JOSÉ EDUARDO	LOT. LOS ANTURIOS "NUEVO AMANECEER"	53	4	60.70 m2	2	\$ 242.80
13	LOOR VERGARA YENNY MARÍA	LOT. LOS ANTURIOS "NUEVO AMANECEER"	53	5	59.16 m2	1	\$ 141.98
14	ACOSTA MARCILLO ANTONIA MARICELA	LOT. LOS ANTURIOS "NUEVO AMANECEER"	53	6	62.13 m2	1	\$ 149.11
15	TUÁREZ ROMERO GLORIA SOLITA	PLAN DE VIV. "LA CASTELLANA"	3	21	96.00 m2	1	\$ 134.40

SUSPENDIENDO los procesos de Ventas Directas que se encuentran con observaciones luego de la revisión de la documentación constante en el Memorando N.º: GADMSD-CM-VD-2016-003-M, de fecha 09 de agosto de 2016, perteneciente a los señores GUERRERO BOLAÑOS MARCIAL, ANGULO DEL CASTILLO JESSICA YADIRA, JUAN CARLOS ESPINOZA GUAGUA, TORRES CONDOY EDITA DEL CARMEN Y CONTRERAS SALAZAR GABRIELA CAROLINA, a fin de que los mismos sean remitidos a la Subdirección de Legalización de Tierras y revise dichos expedientes conforme a lo descrito en el mencionado documento que es producto de las inspecciones realizadas por las y los señores Concejales conjuntamente con los Técnicos del GAD Municipal.

Atentamente.- f). LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN"





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

"COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO."

Informe **GADMSD-CPP-RQP-SO-141-2016-09-08-02**, Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado ALCALDE DE SANTO DOMINGO. En su despacho: En sesión Ordinaria celebrada el 8 de septiembre de 2016, la Comisión de **Planificación y Presupuesto**, con la presencia de las señoras y señores Concejales, Vocales de la Comisión: Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil; Prof. Gloria Luz América Duque Bustamante; Dra. Amada María Ortiz Olaya; Dr. Tito Oswaldo Ruiz Merino; Sr. Miguel Estuardo Suin Ríos; e Ing. Raúl Enrique Quezada Patiño, Presidente de la referida Comisión; estudió los trámites de **VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-013**, a favor de veinte peticionarios; y, previo emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes, **CONSIDERA:**

Que, mediante documento denominado solicitud para venta de inmuebles de propiedad municipal, varias personas solicitaron las **VENTAS DIRECTAS** de inmuebles de propiedad municipal ubicados en diferentes sectores de ésta ciudad de Santo Domingo, cuya individualización y extensión es la que se detalla en el cuadro **N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-013**;

Que, según, el Art. 2, del Código Municipal de Santo Domingo, Libro II, Subtítulo II, BIENES MUNICIPALES, Capítulo I, Sección II, **LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**, Parágrafo 1, el proceso de legalización de tierras cumplirá con los siguientes pasos: 1. Solicitud dirigida a la Alcaldesa o Alcalde adjuntando los requisitos, de conformidad con los artículos 9 y 20 de este Capítulo; 2. Inspección por parte del Área Técnica del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD Municipal, la que emitirá el informe de factibilidad e informes de los Directores Municipales de: Planificación de Territorio, de Obras y de Ornato, Desarrollo Comunitario, Avalúos y Catastros y Dirección Financiera; Procuraduría Municipal presentará su informe previamente al conocimiento de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto. Además el Proyecto de Legalización de Tierras cuando lo considere necesario, contará con informes de otras dependencias vinculadas con los propósitos y finalidades que procura el presente Capítulo; 3. Elaboración del informe final por parte del Gerente del Proyecto de Legalización de Tierras, para envío a Alcaldía; y, 4. Aprobación de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto y de la Comisión de Legislación, previo al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal. El Proyecto de Legalización de Tierras será la dependencia encargada de tramitar la solicitud, recabando los informes pertinentes.

Que, los referidos peticionarios han dado cumplimiento con lo establecido en el Código Municipal de Santo Domingo, para que proceda la venta de bienes inmuebles de propiedad municipal;

Que, la Subdirección de Legalización de Tierras, (ex Gerencia del Proyecto de Legalización de Tierras), entre otros aspectos **CONSIDERA PROCEDENTE** las **VENTAS DIRECTAS** de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de ésta ciudad de Santo Domingo, singularizados en el cuadro **N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-013**;

Que, según consta en cada expediente individualizado, la Dirección de Desarrollo Comunitario emite los correspondientes informes requeridos de conformidad con lo establecido en el Art. 3 del Código Municipal de Santo Domingo, Libro II, Subtítulo II, BIENES MUNICIPALES, Capítulo I, Sección II, **LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**, Parágrafo 1;

Que, Procuraduría Síndica Municipal, entre otros aspectos, sugiere se continúe con los presentes trámites de **VENTAS DIRECTAS** de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de esta ciudad de Santo Domingo, a favor de los peticionarios detallados en el cuadro **N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-013**;

Que, las Comisiones Permanentes de Trabajo de Legislación y de Planificación y Presupuesto, en sesión Ordinaria celebrada el 7 de julio del 2016, Recomendán **SUSPENDER** este punto del Orden del día denominado **CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN, DE LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-013, A FAVOR DE OCHENTA (80) PETICIONARIOS**, hasta realizar la correspondiente inspección a los predios solicitados mediante el procedimiento de Venta Directa;



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

Que, considerando la Recomendación de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto adoptada en sesión Ordinaria del 7 de julio de 2016 y luego de las inspecciones realizadas, fueron analizados los siguientes documentos suscritos por las y los señores Concejales del Cantón en conjunto con funcionarios del GAD Municipal de Santo Domingo, presentados hasta la presente fecha singularizados en el cuadro **GADMSD-C-KSG-VD-2016-013**:

Memorando N°: **GADMSD-CM-2016-003-M**, de fecha 09 de agosto del 2016, los señores Concejales del Cantón, Ing. Alexandra Coronel; y sr. Estuardo Suin Ríos, conjuntamente con los señores funcionarios delegados de las Direcciones Municipales, Arq. Elías Quichimbo, Subdirección de Legalización de Tierras; Arq. Martín Salazar Bravo, Avalúos y Catastros; Arq. Glenda Bazurto, Control Territorial; y Sr. Fernando Yaguana, Desarrollo Comunitario; dan a conocer la inspección en varios sectores de la ciudad, a veinte lotes de terreno solicitados mediante el proceso de Venta Directa;

Que, el Art. 435 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que: *"Los bienes del dominio privado deberán administrarse con criterio de eficiencia y rentabilidad para obtener el máximo rendimiento financiero compatible con el carácter público de los gobiernos autónomos descentralizados y con sus fines"*;

Que, el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: establece que *"Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes..."*; y,

Que, en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

CONCLUYE Y RECOMIENDA:

A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, al Concejo Municipal, Declarar de Dominio Privado las Áreas de Terreno singularizadas en el N° **GADMSD-C-KSG-VD-2016-013**, y **APROBAR** las Ventas Directas a favor de los peticionarios ahí detallados.

No	PETICIONARIO	SECTOR	MZ	LOTE	SUPERF.	QUINTIL	AVALÚO
1	ALDAS ALEGRÍA CARMEN CLEMENCIA	ASENT. "REINA DEL CISNE"	01	9	71.40 m2	1	\$ 99.96
2	ULLOA QUINTERO GLORIA MARLENE	ASENT. "REINA DEL CISNE"	02	03	74.80 m2	2	\$ 209.44
3	CASTILLO ERRÁEZ VERÓNICA MARÍA	ASENT. "REINA DEL CISNE"	02	16	60.00 m2	1	\$ 80.00
4	TAMAYO TAMAYO FANNY TERESA	ASENT. "REINA DEL CISNE"	03	25	90.06 m2	2	\$ 252.17
5	CARRANZA MILLÁN HILDA FLOR	ASENT. "REINA DEL CISNE"	04	05	114.41 m2	1	\$ 160.17
6	DELGADO ESPINOZA DIESELLY AGUSTINA	PLAN DE VIV. "LIRIOS DE LOS VALLES"	76	6	109.92 m2	2	\$ 272.05
7	CAMACHO CORDOVA GUADALUPE AZUCENA	PLAN DE VIV. "LIRIOS DE LOS VALLES"	76	14	71.57 m2	1	\$ 115.94
8	MEDRANDA QUIJJE MIGUEL ANTONIO	PLAN DE VIV. "LIRIOS DE LOS VALLES"	90	24	202.68 m2	1	\$ 328.34
9	QUITUISACA ERAS MARY ELIZABETH	COOP. DE VIV. "EL PROLETARIADO"	40	02-C	98.00 m2	1	\$ 235.20
10	QUINONEZ RODRIGUEZ OLENDI MARGARITA	LOT. LOS ANTURIOS "NUEVO AMANECEER"	24	18	99.15 m2	1	\$ 148.73
11	MENDOZA JARAMILLO MARÍA ANTONIA	LOT. LOS ANTURIOS "NUEVO AMANECEER"	44	10	108.39 m2	2	\$ 433.56
12	CEDEÑO ZAMBRANO JOSÉ EDUARDO	LOT. LOS ANTURIOS "NUEVO AMANECEER"	53	4	60.70 m2	2	\$ 242.80
13	LOOR VERGARA YENNY MARÍA	LOT. LOS ANTURIOS "NUEVO AMANECEER"	53	5	59.16 m2	1	\$ 141.98
14	ACOSTA MARCILLO ANTONIA MARICELA	LOT. LOS ANTURIOS "NUEVO AMANECEER"	53	6	62.13 m2	1	\$ 149.11
15	TUÁREZ ROMERO GLORIA SOLITA	PLAN DE VIV. "LA CASTELLANA"	3	21	96.00 m2	1	\$ 134.40

SUSPENDIENDO los procesos de Ventas Directas que se encuentran con observaciones luego de la revisión de la documentación constante en el Memorando N°: **GADMSD-CM-VD-2016-003-M**, de fecha 09 de agosto de 2016, perteneciente a los señores





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

GUERRERO BOLAÑOS MARCIAL, ANGULO DEL CASTILLO JESSICA YADIRA, JUAN CARLOS ESPINOZA GUAGUA, TORRES CONDOY EDITA DEL CARMEN Y CONTRERAS SALAZAR GABRIELA CAROLINA, a fin de que los mismos sean remitidos a la Subdirección de Legalización de Tierras y revise dichos expedientes conforme a lo descrito en el mencionado documento que es producto de las inspecciones realizadas por las y los señores Concejales conjuntamente con los Técnicos del GAD Municipal; y, el Adendum de la Dra. Amada María Ortiz Olaya, que se incorpore el certificado por el departamento correspondiente que garantice que los lotes de terreno no están ubicados en áreas verdes, en cumplimiento del Art. 424 del COOTAD.

Atentamente.- f). LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO”.

ALCALDE. En consideración señores Concejales este segundo punto del Orden del Día. Señor Concejal Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Gracias señor Alcalde, un saludo muy especial para la primera Autoridad del Cantón, señor Alcalde, compañero Vicealcalde, compañeros y compañeras que conformamos el Concejo Municipal, a la ciudadanía que nos honra con su presencia, amigos artesanos bienvenidos, a los Medios de Comunicación; las resoluciones y las actividades que este Gobierno Municipal, viene tomando en beneficio de la ciudadanía, es con un objetivo muy claro, y ese objetivo es llegar con el servicio como se lo merecen. Ayer en la tarde tuvimos un día muy especial, definitivamente, ayer con el Salón de la Ciudad completamente lleno, fuimos testigos del inicio de una gran tarea que se encamina por parte de este Gobierno Municipal, justamente ayer el señor Ministro de SENAGUA, hacía la entrega oficial del documento con el cual abaliza el inicio de ese gran trabajo, de esta tarea que la ciudadanía lo ha venido exigiendo, lo ha venido pidiendo y que esta Administración muy responsablemente la va a encaminar de la mejor manera, como es la recuperación de los ríos, de los esteros y todos los afluentes, para volver a ser lo que definitivamente éramos antes, cuando veíamos que los ríos cruzaban por nuestra ciudad, donde nos íbamos a bañar, nos íbamos de pesca, caminábamos con mucho orgullo por estos afluentes, que lamentablemente las administraciones anteriores de pronto no tuvieron la precaución de tomar decisiones y tal vez no se creía o no se pensaba que Santo Domingo iba a crecer tan rápidamente y que el Problema se iba a volver bien complicado. Sin embargo, esta administración tomando esas decisiones muy responsables ha dicho sí, vamos a trabajar en ese ámbito, de brindar nuevamente sus espacios, de recreación, porque al tener un río en buenas condiciones, es un espacio de recreación. 55'000.000,00 USD, que empiezan a caminar para hacer ese gran trabajo y que aspiramos que se inicie lo más pronto. Esta Administración está haciendo lo que nos heredaron, tratando de solucionar y uno de los objetivos también ha sido, el de tratar de legalizar a nuestra ciudadanía que se encuentra ubicada en muchos sectores de la ciudad, tanto el sector urbano, como el sector rural, que aún no cuenta con su documentación legal, como son las escrituras; y nosotros, semana a semana, caminamos haciendo las inspecciones respectiva para poder agilizar esos trámites que ha iniciado la ciudadanía hace algún tiempo atrás. Por tal motivo me permito mocionar, que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, DECLARE DE DOMINIO PRIVADO las áreas de terreno singularizadas en el cuadro GADMSD-SG-ATM-VD-2017-002 anexo a esta



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

Convocatoria y APRUEBE las Ventas Directas a favor de los SEIS (06) peticionarios allí detallados. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien, existe una moción presentada señores Concejales, ¿tiene apoyo? Tiene la palabra la señora Concejala Ab. Johana Núñez García.

CONCEJALA AB. JOHANA NÚÑEZ GARCÍA. Gracias Don Víctor, así es, totalmente apoyada estas ventas directas que se van a dar con el apoyo de los compañeros Concejales en esta mañana en la Lotización Anturios Sector "Nuevo Amanecer", también en "La Castellana Etapa I", el total son seis predios que van a ser favorecidos y cómo no, a través de las visitas técnicas que cada compañero Concejal realiza semana a semana, verificando si la información que nos llega a comisiones es correcta y es verídica, apoyando la moción del compañero Luis Tituaña.

ALCALDE. Bien señor Secretario, existe una moción presenta con el suficiente apoyo, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Señor Alcalde, me permito informarle que a las 09h25 de la mañana, se ha incorporado a esta Sala, la señora Concejala Dra. Amada María Ortiz.

ALCALDE. Bien antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quiero dar la bienvenida a la Dra. Amada María, quien ha estado en un proceso de recuperación de su salud, y estamos muy contentos de verla que retorne a este su Concejo, bienvenida. Señor Secretario, sírvase tomar votación del segundo punto del Orden del Día.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar estas Ventas Directas, todos sus votos; existe aprobación unánime de todo este Concejo en Pleno, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-195-2017-01-26-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, DECLARAR DE DOMINIO PRIVADO las áreas de terreno singularizadas en el cuadro GADMSD-SG-ATM-VD-2017-002 anexo a esta Convocatoria y APROBAR las Ventas Directas a favor de los SEIS (06) peticionarios que se detallan a continuación; con Informes: No. GADMSD-CL-JNG-SO-148-2016-09-08-02; y, GADMSD-CPP-RQP-SO-141-2016-09-08-02, 1) Quiñonez Rodríguez Olendi Margarita, LOTIZACIÓN. ANTURIOS "NUEVO AMANECER" Lote 18, Manzana 24, Superficie 99.15 m², Quintil 1, Avalúo \$ 148.73; 2) Mendoza Jaramillo María Antonia, LOTIZACIÓN ANTURIOS "NUEVO AMANECER", Lote 10, Manzana 44, Superficie 108.39 m², Quintil 2, Avalúos \$ 433.56; 3) Cedeño Zambrano José Eduardo, LOTIZACIÓN. ANTURIOS "NUEVO AMANECER", Lote 4, Manzana 53 Superficie 60.70 m², Quintil 2, Avalúo \$ 242.80; 4) Loo Vergara Yenny María, LOTIZACIÓN, ANTURIOS "NUEVO AMANECER", Lote 5, Manzana 53,





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

Superficie 59.16 m², Quintil 1, Avalúo \$ 141.98 5) Acosta Marcillo Antonia Maricela, LOTIZACIÓN ANTURIOS "NUEVO AMANECER", Lote 6, Manzana 53, Superficie 62.13 m², Quintil 1, Avalúo \$ 149.11; 6) Tuárez Romero Gloria Solita, PLAN DE VIVIENDA "LA CASTELLANA ETAPA I", Lote 21, Manzana 3, Superficie 96.00 m², Quintil 1, Avalúo \$ 134.40.

ALCALDE. Proceda con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE QUE CONTIENE LA ADJUDICACIÓN FORZOSA DEL TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE DE 142,15 METROS CUADRADOS, SIGNADO CON EL LOTE A, MANZANA S/N, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "ZAMBRANO" DE ESTE CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración este punto del Orden del Día, que se acaba de dar lectura. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Muchas gracias señor Alcalde, con respecto a este punto del Orden del Día, que estamos tratando en el cual se pone a conocimiento y análisis del Concejo, un trámite de adjudicación forzosa, de los tantos y tantos trámites que se encuentran este momento con esa misma condición, para que sean tratados, conocidos y resueltos; debemos señor Alcalde, señalar, que los bienes o el patrimonio de la ciudadanía en cuanto a lo que tiene que ver con el terreno, son los bienes de todas y de todos y que nosotros como Gobierno Municipal, como Concejo, debemos procurar un adecuado control y un análisis, para que estos puedan ser asignados, entregados, adjudicados en función del cumplimiento de lo que dice la Ley y en este caso lo que establece el COOTAD, en lo que corresponde al cambio de categoría de bienes que por supuesto ha sido observado por las direcciones técnicas para que este Concejo a través de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, puedan conocer, puedan analizar y puedan recomendar al pleno la decisión respectiva; debe entenderse que estos procesos de adjudicación o de remate forzoso, nos permiten ir generando un control de aquellos espacios de terreno que por alguna razón quedaron libres de cualquier tipo de regulación o de planificación, como un servicio público y que por ende al seguir siendo franja útiles, pero solamente benefician en este caso a sus colindantes y no a la comunidad en general, estos tienen que ser debidamente canalizados para que sus colindantes siguiendo el proceso respectivo que dice la Ley, puedan convertirse en los nuevos propietarios de ese bien; lo que va a significar por supuesto ir mejorando y poniendo en orden la casa; pero, además seguir recibiendo aquellas rentas que el Gobierno Municipal requiere para continuar realizando la obra pública y social en Santo Domingo. Señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, para este análisis hemos seguido el procedimiento que establece la ley, hemos conocido los informes técnicos, los informes sociales, financiero, la recomendación de Procuraduría Síndica, al respecto de esta solicitud y hemos considerado que además de, analizar el expediente, también debíamos cumplir con la inspección respectiva al sitio para nosotros verificar y constatar la información documental con los hechos en territorio. Acción que se dio en su



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

momento y que cuyo informe se encuentra en el expediente respectivo. Por lo tanto, al haberse cumplido todos y cada uno de los procedimientos que exige la ley para el análisis de estos casos, las comisiones de Planificación y Presupuesto y la de Legislación, hemos recomendado al Concejo Municipal, su conocimiento y por supuesto su aprobación respectiva. Debo señalar, que en el caso de planificación ha sido bastante claro en establecer que esa área de terreno de 142.15 metros cuadrados, no se encuentra afectada por el Plan Regulador, ni existe obra municipal planificada en el sitio; Desarrollo Comunitario, establece que ya en esa área que está prevista para el proceso de adjudicación forzosa, se encuentra levantada parte de la vivienda ya por alrededor de 22 años, es lo que establece el informe socio-económico; por supuesto, la Unidad de Gestión de Riesgos, que es la Unidad Técnica, que también debe emitir su pronunciamiento, una vez que hemos actualizado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para brindarle seguridad a la ciudadanía, sobre todo en estos casos, también emite la información y la recomendación respectiva, al respecto de este terreno y su vulnerabilidad ante situaciones eventuales o naturales. Por supuesto Avalúos y Catastros, determina dada la ubicación del terreno y por supuesto la situación socio-económica de su colindante, determina un avalúo real de 19.251,66 USD, en fin, todos y cada uno han cumplido con la parte que a cada uno le corresponde, por ello en las comisiones nos hemos pronunciado a favor de que al Concejo pueda tomar la decisión y poder legalizar este espacio de terreno para que ya pueda ingresar al catastro municipal y por supuesto proceder con esa parte del compromiso solidario de la ciudadanía y esa cultura tributaria que debemos tener para seguir haciendo grande a Santo Domingo. Por ello señor Alcalde, señoras y señores Concejales, me permito mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, AUTORICE: 1.- El cambio de categoría de dominio público a dominio privado del área municipal objeto de la presente adjudicación forzosa. 2.- La adjudicación forzosa del área de terreno municipal de 142.15 m2, signado como Lote A, Manzana S/N, ubicado en la Urbanización "Zambrano" de este Cantón de Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; y. 3. Al señor Alcalde del Cantón, la suscripción de la escritura pública de adjudicación forzosa conforme la ley. Además, se recomienda que una vez autorizado por el Concejo Municipal el proceso de Adjudicación forzosa del área de terreno municipal anteriormente indicada, se proceda de conformidad con la legislación vigente. Hasta aquí mi moción señor Alcalde, muchas gracias.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada sobre este tercer punto, ¿tiene apoyo? La Dra. Amada María Ortiz, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. AMADA MARÍA ORITZ. Muy buenos días señor Alcalde Don Víctor Manuel Quirola, buenos días compañeros, compañeras Concejales y Concejalas, buenos días a quienes nos acompañan hoy en este Salón Legislativo y un cariñoso saludo a nuestras asistentes, a nuestro recurso humano que están ahí pendiente de nosotros, tratando de que todas las gestiones salgan en el momento preciso; señor Alcalde, permítame el atrevimiento de dos minutitos para de pronto agradecer a una institución tan cercana al Gobierno Municipal y es que me retrasé un poquito a la Sesión de Concejo, porque cada día recibo la terapia en Patronato





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

Municipal, desde las ocho de la mañana, hasta las nueve y algo; y realmente permítame felicitar y que conste en Actas y que se entere Santo Domingo, de ese gran servicio más allá del conocimiento técnico, o el conocimiento clínico que tengan del gran servicio humano que se realiza desde esta institución municipal, no lo conocía, porque un par de veces solamente fui a saludar en un acto oficial; pero ser beneficiaria y tratar cada día con los beneficiarios de las terapias y las diferentes políticas-sociales que se desarrollan desde ésta institución, realmente me siento orgullosa y no podía pasar por alto decir gracias a esta institución y qué bueno que cada año apoyemos todo lo que se realiza desde ahí, porque uno no sabe cuándo va a ser el propio beneficiario. Señor Alcalde, compañeros, en este punto tercero del orden del día, leía anoche y me sentía con unos sentimiento encontrados de satisfacción, pero también un poco de preocupación, porque Don Oscar, a través de un colega, había visitado mi oficina hace ya unos nueve meses y me manifestaba que desde el 2012, él estaba insistiendo y me mostraba una documentación amplia, me parece que un tamaños de unas dos carpetas bastante nutridas de documentos y en cada una de ellas, se le exigía un plano, porque en la carpeta constaba la petición con el nombre de un sector, pero habían adjuntado otro plano, pero lo habían hecho de manera administrativa, es decir lo habíamos hecho nosotros, el error estaba en nosotros, desde el año 2012 el señor subía y bajaba escaleras; preocupada con esto, fui hasta donde la compañera Adriana, quien supo acoger el trámite de manera correcta, observando el espíritu y el principio de la institución jurídica, que es simple y llanamente formalizar la tenencia de la tierra, con obligatoriedad del Gobierno Municipal y que somos nosotros los que tenemos que hacer todas las gestiones pertinentes y al usuario en ningún momento dilatarle el trámite, mucho menos pidiéndole un plano que no es parte de su vivencia común tener un plano, pero, sí es parte de la función administrativa del Gobierno Municipal, tener correctamente identificadas las áreas de terreno, mucho más una faja municipal, que es de obligatoriedad adjudicarla como dice forzosamente, quieran o no quieran y qué mejor que quieran. Gracias, quiero agradecer, porque es un pedido de un colega, que de pronto no está aquí, porque ni siquiera yo sabía que ya había salido, pero sí quiero decirle gracias a la compañera Johana Núñez, quien en ese momento le dije compañera tratemos esto y que no se dilaten más los trámites de Remate forzoso y ella me dijo que personalmente lo iba a hacer y veo que en las inspecciones así lo ha hecho, gracias Johana, por la atención a este pedido que lo había hecho un colega, hace rato. Señor Alcalde, aquí cabe recalcar, porque también posteriormente fui llamada para que se haga una rebaja del valor de 19.000,00 USD, que está aquí 19.251.66 USD, le supe explicar que nosotros tenemos ordenanzas y que estas ordenanzas tenemos que respetarlas a menos que estén conculcando derechos constitucionales, es las fajas de terreno son valorizadas con la ordenanza por metro de zona, donde se encuentran porque son, como yo le llamo de broma lomo fino; entonces, eso también hay que puntualizar que son fajas de terreno, espacios de terreno no irregulares, sino más bien, muy bien ubicados y muy bien conceptualizados en el tema técnico, o sea, que no son riesgosos, que no son tierra que son restantes de irregularidades, irregularidades en el término con pendientes. Señor Alcalde, estoy apoyando la moción y me siento muy satisfecha que de a poco vayamos formalizado al tenencia de la tierra.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

ALCALDE. Señor Secretario, hay una moción presentada tiene apoyo, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras y señores Concejales, por favor damos inicio a votación Ordinaria, me ayuda con sus votos, para aprobar esta adjudicación forzosa; existe aprobación unánime de todo este Concejo, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-195-2017-01-26-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, AUTORIZAR: 1.- El cambio de categoría de dominio pública a dominio privado el área municipal objeto de la presente adjudicación forzosa. 2.- La adjudicación forzosa del área de terreno municipal de 142.15 m2, signado como lote A, manzana S/N, ubicado en la Urbanización "Zambrano" de este cantón de Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; y. 3. Al señor Alcalde del Cantón la suscripción de la escritura pública de adjudicación forzosa conforme la ley. Además, se recomienda que una vez autorizado por el Concejo Municipal el proceso de Adjudicación forzosa del área de terreno municipal anteriormente indicada se proceda de conformidad con la legislación vigente.

ALCALDE. Bien señor Secretario, sírvase a dar lectura al siguiente y último punto del Orden del Día.

4.- "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTARTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, PARA FINANCIAR " LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE ELOY ALFARO, PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS".

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración este punto del Orden del Día, señora Marlene Pita, tiene la palabra.

CONCEJALA SRA. MARLENE PITA. Muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días señoras y señores Concejales, representantes de los Medios de Comunicación, amigos y amigas que nos acompañan en esta mañana; quiero decirles a todos que hemos iniciado un año bastante fructífero; ayer tuvimos la inmensa alegría, de recibir al Ministro de SENAGUA, para que autorice o para que dé la viabilidad para la construcción del Colector; hoy tenemos también otra noticia muy buena, y no solo para mí, sino para todo el Concejo, porque cuando hay una obra, cuando se realice una obra a todos nos satisface, porque sabemos que la ciudadanía se va a sentir muy contenta, se va a sentir muy representada y va a sentir que hemos cumplido y que estamos atendiendo sus necesidades y decir que





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

estas son las cosas que nosotros hacemos y que yo siempre digo, a mí no me importa, creo que a ninguno de los concejales nos importe que un grupo muy pequeños de personas nos digan alza mano, qué importa, a la final nosotros pensamos en el desarrollo, pensamos en las necesidades de la ciudadanía y esto es lo que hacemos nosotros, apoyar a las buenas causas, por todo el bien común; señor Alcalde, quiero decirle a usted, que muchísimas gracias y felicitar por esa gestión fructífera para esta obra que faltaba todavía y que ahora sí va a estar concluida y decirle también señor Alcalde, no recordarle, pero decir que también hay otras parroquias como Santa María del Toachi, Luz de América, El Esfuerzo, que también esperan, esperemos que también tengamos esa suerte y tengamos esa gran alegría en poco tiempo también estar en esta mesa, autorizándole también para esas obras. Señor Alcalde muchísimas gracias, felicitaciones y decirle que ahí estamos para seguir apoyando en las buenas causas. Me permito mocionar, el punto muy importante como es para una parroquia que ha venido esperando por mucho tiempo esta obra y que son muchas obras que necesita todo el sector rural, qué importante sería poder llegar a cada uno de ellos, pero sabemos que tenemos que ser equitativos para poder llegar a cada una de las personas que requieren de obras. Mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos de la Dirección Financiera, Procuraduría Síndica Municipal las Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto:

1.- APRUEBE la contratación del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, por hasta USD 391.855,98, destinados a financiar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE ELOY ALFARO, PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS", cuyo plazo es de siete años, sin período de gracia y contados a partir de la entrega del primer desembolso, con una tasa de interés del crédito del 7,49% nominal anual, reajutable trimestralmente a partir de la fecha de entrega del primer desembolso.

2.- APRUEBE la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y la contraparte que le corresponde cubrir al GAD Municipal de Santo Domingo. Para ingreso por desembolsos la partida presupuestaria N° 36.02.01.002 denominada "CRÉDITO BANCO DE DESARROLLO" del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE ELOY ALFARO PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA CANTÓN SANTO DOMINGO PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS" por el valor de USD 391.855,98 para el crédito. Para el rubro Egresos por la inversión la partida presupuestaria N° 75.01.04 por USD 391.855,98, denominado "DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO". Para atender el servicio de la deuda la partida N° 56.02.01 denominada "SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" para el pago de intereses, por USD 111.842,91; y, para el pago del capital la partida 96.02.01 denominada "AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por USD 391.855,98; relacionadas con el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE ELOY ALFARO PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA CANTÓN SANTO DOMINGO PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS" Por concepto de contraparte para el financiamiento del proyecto, un monto de USD 87.649,40 en la cual se incluye el valor correspondiente al IVA que será cubierto por la entidad como un aporte en



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

forma efectiva y real; para el efecto se utilizará las partidas a que corresponda cada categoría de acuerdo al catálogo de cuentas por el monto de la contraparte que corresponde a un valor de USD 28.762,77; la partida N° 75.01.04, por un valor de USD 58.886,63 por concepto del IVA generado en el proyecto. Cualquier incremento en el costo del proyecto o requerimientos financieros adicionales para la ejecución del mismo será cubierto por la entidad. 3.- AUTORICE al Señor Alcalde, en su calidad de representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, para que proceda a suscribir el Contrato de financiamiento y servicio bancario, para financiar el proyecto antes mencionado. 4.- CONCEDA, la autorización correspondiente para comprometer los recursos de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda, que es la N° 85220004 con el nombre de "MUN.STO.DOMINGO". Hasta aquí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Señor Concejal Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. ESTUARDO SUIN. Muchísimas gracias señor Alcalde, muy buenos días, de igual manera el saludo cordial al señor Vicealcalde, a los compañeros Concejales, Concejales, a los señores que conforman los Medios de Comunicación, a la ciudadanía presente, a los Funcionarios y Funcionarias de aquí del Gobierno Municipal; señor Alcalde, compañeros Concejales, realmente me siento tan contento cada vez que hay un punto de estos que sean para obras y si es en el sector rural, muchísimo más contento me pongo. Ese es el trabajo y el entusiasmo y la decisión de perseverar y seguir objetivos, y este es el punto de esta obra de hoy que se va a realizar, esperemos en los próximos meses, en la parroquia San Jacinto del Búa, y por qué digo esto, porque hay muchos proyectos que se presentó en ese entonces al Banco de Estado y al Banco de Desarrollo, como es el Alcantarillado Pluvial y Sanitario para la Parroquia Santa María del Toachi, que hasta ahora lo tenemos, como también es que están los estudios listos para el alcantarillado de la Parroquia El Esfuerzo. Y digo esto, porque me llegó unos mensajes y nos están viendo; señor Alcalde, qué importante y qué alegría da al seno del Concejo sin lugar a dudas, aprobar un punto de estos, porque es gente que necesita, que está perseverando y que está pidiendo que se haga, ya en la misma calle, el año anterior, habíamos hecho lo que es el alcantarillado sanitario, aceras y bordillos de la misma calle Eloy Alfaro; ahora en este momento tenemos este crédito que es importantísimo para las parroquias y para Santo Domingo, es el adoquinado de la calle Eloy Alfaro, que de pronto no es todo, que de pronto nos falta un tramo, sí, pero es importante ya tener esta calle adoquinada, porque une a un sin número de unidades educativas que cruzan por ahí, diariamente, cientos y cientos de estudiantes. Señor Alcalde, nosotros el 1 de diciembre de 2016, ya habíamos autorizado que se dé prioritario este proyecto, todos los compañeros Concejales sin excepción habíamos aprobado, han pasado pocos meses y ya tenemos para autorizar, que nos piden cuatro puntos fundamentales que la compañera mocionante había manifestado, para poder tener ya el crédito, la firma, autorizarle para que se firme para este crédito que es importante. Y esperemos, lamentablemente señor Alcalde, el día de ayer no pude estar en esa reunión, en esa invitación tan importante que era del alcantarillado para la ciudad de la zona B,





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

una vez que ha pasado mucho tiempo, recuerdo que viajamos, porque yo también viajé a México a ese crédito, 2013, estamos 2017, pero ahora sí va en firme ya existe la viabilidad técnica y esperamos que en estos próximos meses ya tener para poder construir el sistema de alcantarillado definitivo, para la zona B, de Santo Domingo, y esperamos que en estos próximos días, esperamos y esperamos que en estos próximos días tengamos un sin número de obras, que son tan importante para Santo Domingo; y como decía por ahí un concejal, esperamos que cada mes, cada dos meses o cada seis meses tengamos una obra en el sector Rural, como ya se está haciendo, dicho sea de paso en la parroquia de Valle Hermoso, estamos adoquinando un par de calles, que faltaría algo de completar y que lo vamos a hacer, porque conocemos esa decisión suya, esa decisión política suya de hacer las obras bien hechas, por eso se caracteriza este Gobierno Municipal, solo Dios no se equivoca en los estudios, él es el único que no se puede equivocar, pero los que hacen son seres humanos como todos nosotros que podemos equivocarnos por muy técnico que seamos. En todo caso, en el terreno mismo cuando se hace la obra, ahí es cuando se ve la realidad y para eso existe la misma ley, la misma ley contempla, que se puede hacer trabajos complementarios y ahí se puede concluir una obra cuando queda inconclusa. Señor Alcalde, me da mucha satisfacción y alegría, apoyar un punto tan importante como el adoquinado para la calle Eloy Alfaro, para la parroquia San Jacinto del Búa. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde, apoyando la moción.

ALCALDE. Ing. Martha Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, reiterar el saludo para todos nuestros amigos presentes; habiendo escuchado la moción presentada por nuestra compañera y amiga Concejala Marlene Pita; y de igual manera, habiendo escuchado la intervención del compañero Concejal Estuardo Suin, como representantes de la ruralidad, me identifico mucho con las palabras como mujer, como santodomingueña, con las palabras de mi compañera; y es cierto que el día de ayer tuvimos como Santo Domingo, una importante visita, tuvimos la visita y la presencia como ya lo han dicho reiteradas ocasiones en esta sesión, de un Ministro, y efectivamente él nos recordaba, nos refrescaba la memoria y nos decía, que no ha sido sino en los últimos diez años cuando recién gracias a esa Carta Magna, a esa Constitución y a ese Cuerpo Legislativo, como es el COOTAD, en el cual se especifica, se ordena a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, a dotar de una vez por toda, de los servicios básicos fundamentales para el buen vivir de la ciudadanía; sin embargo, decía, que con esa gran inversión, una millonaria inversión que se ha hecho en estos últimos diez años, apenas el Ecuador Cuenta con un porcentaje muy pequeño, me parece que decía, menos del 15% de alcantarillado hidrosanitario y ahí la deuda pendiente y ahí la necesidad efectivamente de que, de cada territorio, en cada cantón haya gestión por parte de las autoridades locales. Y qué satisfacción recibir una viabilidad técnica, que sin duda alguna va a verse reflejado en el bienestar de nuestra comunidad, de nuestra ciudadanía y va a verse reflejado con esa inversión, con ya poder hacer esa contratación internacional por este más de 50 millones de dólares, que están pendientes para poder concretar un gran proyecto; y qué satisfacción, que justamente hoy, nosotros estemos autorizando al señor Alcalde, para que



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

efectivamente proceda con la construcción de ese adoquinado y alcantarillado pluvial en San Jacinto del Búa; y es medio sui géneris que en esta época un poco conflictiva, ustedes saben que los medios de comunicación muchas de las veces, no por intencional o no, es la época, hay mucha desinformación y muchos gobiernos locales, están siendo sujetos de noticias negativas, desagradables, y que Santo Domingo, está siendo noticia positiva, que Santo Domingo esté recibiendo apoyo de instancias gubernamentales, apoyo del Banco de Desarrollo, apoyo de la SENAGUA, para la concreción de esos grandes proyectos planteados por Usted señor Alcalde y que efectivamente cuentan con el absoluto apoyo de este Concejo Municipal y decíamos que hay que reconocer señor Alcalde que cuando nos han presentado las propuestas, el proyecto de Presupuesto, no solo una vez, varias ocasiones con talleres, con diferentes espacios en los cuales los señores y señoras Concejales, hemos tenido la oportunidad de analizar, de sugerir incluso, de pronto de proponer, hemos sido testigos, cómo nuestros compañeros Concejales de la ruralidad y cómo sin ser de la ruralidad, hemos apoyado y hemos dado un voto a favor para que se concreten esas grandes obras y hemos podido hacer ese trabajo conjunto, que a la larga lo que se ve es justamente estos resultados positivos señor Alcalde. Efectivamente, quisiera decir finalmente para apoyar la moción presentada por mi compañera, que quisiéramos que más adelante señor Alcalde, podamos dar esa buena noticia a las parroquias que todavía falta, sabemos que usted como decía ayer, un optimizador de los recursos y que pese a que de pronto esos recursos no existe en su totalidad como quisiéramos, se ha hecho una distribución de tal manera que lleguemos a ese sector, que muchas de las veces se ha dejado abandonado o se cree que no es de gran importancia, porque la población es menor y difiere de la población del sector central del Cantón Santo Domingo, donde indudablemente todavía tenemos mucho que hacer; pero sin embargo, se ha dado esa importancia, con mucha alegría señor Alcalde, con gusto así debemos ser, tomar decisiones que muchas de las veces no provocan aplausos, sino más bien cuestionamientos, pero que sabemos a ciencia cierta, que Santo Domingo, necesitaba esto, necesita planificación, necesita decisión política, necesita trabajo en conjunto y sobre todo la gente, nuestra ciudadanía, quienes nos dieron esta confianza, necesitan verse concretados esos grande sueños. Con gusto señor Alcalde, con muchas satisfacción, para apoyar la moción de mi compañera Concejala Marlene Pita.

ALCALDE. Bien, gracias, señor Secretario, al haber respaldo a la moción, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, votación Ordinaria para aprobar este cuarto punto del Orden del Día, sus votos por favor; aprobación unánime de este Pleno, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-195-2017-01-26-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los informes técnicos de la Dirección Financiera, Procuraduría Síndica Municipal las Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto: 1.- APROBAR la contratación del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., a favor del Gobierno





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, por hasta USD 391.855,98, destinados a financiar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE ELOY ALFARO, PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS", cuyo plazo es de siete años, sin período de gracia y contados a partir de la entrega del primer desembolso, con una tasa de interés del crédito del 7,49% nominal anual, reajutable trimestralmente a partir de la fecha de entrega del primer desembolso. 2.- APROBAR la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y la contraparte que le corresponde cubrir al GAD Municipal de Santo Domingo. Para ingreso por desembolsos la partida presupuestaria N° 36.02.01.002 denominada "CRÉDITO BANCO DE DESARROLLO" del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE ELOY ALFARO PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA CANTÓN SANTO DOMINGO PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS" por el valor de USD 391.855,98 para el crédito. Para el rubro Egresos por la inversión la partida presupuestaria N° 75.01.04 por USD 391.855,98, denominado "DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO". Para atender el servicio de la deuda la partida N° 56.02.01 denominada "SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" para el pago de intereses, por USD 111.842,91; y, para el pago del capital la partida 96.02.01 denominada "AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por USD 391.855,98; relacionadas con el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE ELOY ALFARO PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA CANTÓN SANTO DOMINGO PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS" Por concepto de contraparte para el financiamiento del proyecto, un monto de USD 87.649,40 en la cual se incluye el valor correspondiente al IVA que será cubierto por la entidad como un aporte en forma efectiva y real; para el efecto se utilizará las partidas a que corresponda cada categoría de acuerdo al catálogo de cuentas por el monto de la contraparte que corresponde a un valor de USD 28.762,77; la partida N° 75.01.04, por un valor de USD 58.886,63 por concepto del IVA generado en el proyecto. Cualquier incremento en el costo del proyecto o requerimientos financieros adicionales para la ejecución del mismo será cubierto por la entidad. 3.- AUTORIZAR al Señor Alcalde, en su calidad de representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, para que proceda a suscribir el Contrato de financiamiento y servicio bancario, para financiar el proyecto antes mencionado. 4.- CONCEDER, la autorización correspondiente para comprometer los recursos de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda, que es la N° 85220004 con el nombre de "MUN.STO.DOMINGO".

ALCALDE. Muy bien, gracias señor Secretario; antes de clausurar la sesión, quiero exteriorizar mi agradecimiento a quienes lograron estar la tarde de ayer en la reunión que habíamos invitado por la llegada del señor Ministro de SENAGUA; y para conocimiento de quienes no estuvieron, logramos realmente en muy poco tiempo, haber demostrado que los estudios que presentábamos, totalmente corregidos en relación a los cambios de términos de referencia iniciales, justificaban



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

plenamente, se acabó la bonanza, estamos en tiempos difíciles económicos, y es una obligación priorizar para optimizar el gasto, y esto lo estamos demostrando y esto tuvo una gran repercusión tanto en el Ministerio de Finanzas donde hemos trabajado casi toda la semana la semana anterior y ésta en gran parte, para demostrar que lo que hace la Municipalidad de Santo Domingo, es optimizar al máximo los recursos y hemos logrado la viabilidad técnica para hacer un proyecto integral de alcantarillado entre la Zona A, la Zona B, e incorporando una zona que no estuvo considerada, donde hay cien mil habitantes y que es entre la Chone y la Quevedo, donde cruzan cuatro ríos de trascendental importancia, El Poste, El Pupusá, el Peripa y el Nila, coincidentalmente cuatro ríos que cruzan algunas comunas coloradas, coincidentalmente, hoy con la viabilidad técnica que se nos ha entregado, se cierra el círculo y nos permite tener ya la autorización para hacer las contrataciones, tanto la una, internacional, la otra nacional que se vendrá en los próximos días, estamos desarrollando el cronograma a través del cual, estaremos entregando la licitación internacional, pedimos a Dios que nos ilumine y que nos ayude para contratar la mejor empresa posible de las que tenemos que contratar, que de acuerdo a las cláusulas del convenio tienen que ser empresas de donde vienen los recursos, o sea empresas coreanas, esa es una disposición, un acuerdo de convenio para podernos dar los créditos; esperamos que la empresa que tengamos reúna todos los requisitos y cumpla, estamos trabajando en función de que haya una supervisión de parte nuestra a través de EPMAPA-SD, vamos a ver cómo ubicamos fondos, porque a la final quién va a recibir eso, quien lo va a manejar, administrar es EPMAPA-SD, y por tanto es necesario tener ahí un equipo técnico que haga la supervisión desde el primer día, exactamente igual de lo que hicimos en el control y supervisión de los estudios que acabamos de recibir el día de ayer la viabilidad técnica, esto es muy importante. Lo otro, quiero invitarlos a todos los señores Concejales en media hora, iniciamos un foro taller con los 112 candidatos principales y alternos, a Asambleístas por la Provincia Tsáchila. Por qué hemos hecho esto, yo considero que como Municipio nosotros somos de puertas abiertas, no tenemos nada que ocultar y necesitamos que conozcan y sepan qué es Santo Domingo, a dónde va, cómo está, cuál es su proyección, para que los señores Legisladores, que vayan a ir al Parlamento, tengan conocimiento pleno y abrirles las puertas del Municipio para darles toda la información que crean pertinente, para poder legislar y crear leyes en beneficio del fomento agro-productivo especialmente de la región, que mejore la calidad de vida y nos permita optimizar, tanto los recursos naturales como los recursos humanos; yo repito, que una de las fortalezas más grandes que tiene Santo Domingo, son sus seres humanos, a los que tenemos que disciplinar, capacitar y fortalecer espiritualmente también, para tener gente de bien y que mañana nos podamos convertir no solamente en exportadores de lo que generamos materialmente, sino en personas que vayan a prestar sus servicios por su conocimiento, por lo que adquirieron aquí, por la dedicación y responsabilidad que debemos tener en la formación académica, técnica de la gente. Así que eso vamos a hacer, después de pocos minutos los invito señores Concejales y de lo posible podemos postergar, si es que ustedes consideran pertinente, la sesión de Comisiones, creo que hay dos puntos me decían, podría tratarlo eso y pasar un momento allá. Quiero otra cosa comunicarles, a las 11 de la mañana, hay una marcha que viene al Municipio, me han notificado, que viene al Municipio, porque es una marcha por los Peajes, y yo no me había





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017

pronunciado sobre los peajes, porque para pronunciarse hay que tener conocimiento, no se puede eufóricamente votarse y decir lo que uno considere pertinente, no, tiene que estar documentado, hoy estoy documentado, puedo emitir un criterio al respecto y yo los voy a recibir, no los voy a poder acompañar, porque tengo que retornar al Foro con nuestros invitados, pero los voy a recibir, porque ese fue el compromiso. Gracias señores Concejales y seguiremos trabajando, tenemos que trabajar muchísimos, muy duro y gracias a todos ustedes los trece Concejales, porque con pleno conocimiento de lo que hacemos se puede aportar, cuando se desconoce se ignoran las cosas, es cuando nace la desconfianza y surgen las inquietudes, aquí las puertas abiertas como siempre, un gusto inmenso el haber estado con ustedes. Señor Secretario, al haberse culminado la Sesión, se clausura la misma.

SECRETARIO. Siendo las 10h10 por disposición de la máxima Autoridad, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Concejo, muchísimas gracias a todos los presentes.


Sr. Víctor Manuel Quiroga Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO


Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL